



Temozón, Yucatán a 24 de Febrero de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C.P. Erik Filiberto Pool Kauil  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

MUNICIPIO  
DE  
TEMOZON  
YUCATAN

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera remitido o tramitado en el período comprendido de septiembre de 2012 a Enero de 2015 relativa al artículo 9 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al segundo informe de gobierno municipal de la administración 2010-2012.



Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no se encontró documento alguno que contenga el segundo informe de gobierno municipal de la administración 2010-2012, en virtud de no haberse recibido de dicha administración, en tal razón se declara la inexistencia de la información.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

*Jeovani Cahun Chan*  
J.I. Jeovani Cahun Chan  
Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: C.P. ERIK FILIBERTO POOL KAUIL  
Fecha de generación del documento: 24 de Febrero de 2015  
Fecha de actualización de la información: 24 de Febrero de 2015